



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022: DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

En el Salón del Teatro de la Villa de Ejea de los Caballeros, a las diecisiete horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que tiene lugar bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa Dña. María Teresa Ladrero Parral (PSOE), D. José Manuel Laborda Jiménez (PSOE), Dña. Juana Teresa Guilleme Canales (PSOE), D. José Antonio Remón Aisa (PSOE), Dña. Laura Concepción Casas Delgado (PSOE), D. Raul García González (PSOE), Dña. Raquel Sauras Roncal (PSOE), D. Sergio Pérez Miana (PSOE), Dña. Raquel Laita Castro (PSOE), D. Eduardo Sancho Sanz (PSOE), D. Daniel Liso Alastuey (PP, Dña. María de los Ángeles Salafranca Cativiela (PP) y Dña. María López Canales (PP), D. Cruz Diez García (ASIEJEA), Dña. María Oliva Carnicer Tolosana (ASIEJEA), Dña. Yolanda Roldán Fau (IU) y D. Francisco Clemente Marqués (Cs). Asiste el Secretario, D. Angel Lereñegui Ilarri, que da fe del acto, y el Interventor, D. Francisco Javier Reyero Fernández.

La Sesión tiene por objeto debatir sobre el Estado del Municipio de Ejea de los Caballeros y proponer y, en su caso, aprobar propuestas de resolución en relación con el mismo.

Se procede a la grabación de la Sesión. El fichero resultante de la misma, junto con la certificación, expedida por Secretaría, de la autenticidad e integridad del mismo, acompañará al Acta de la Sesión, no haciéndose constar en ésta los puntos principales de las deliberaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, la Señora Alcaldesa dispone que se aborden los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1º.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO DE EJEA DE LOS CABALLEROS.

Con la Intervención de la Señora alcaldesa se abre el debate, cuyo contenido consta en el fichero de la grabación de la Sesión que acompaña a la presente acta, con el siguiente orden de Intervenciones:



Interviene en primer lugar la Señora Alcaldesa. Seguidamente lo hacen los Portavoces de todos los Grupos por el siguiente orden: PP, ASIEJEA, IU, CS y PSOE. A continuación se produce la réplica de la Señora Alcaldesa.

Finalizada esta primera fase se realiza un segundo turno de intervenciones de todos los Grupos, por el mismo orden, finalizando esta parte del debate con la intervención de la Señora Alcaldesa, respondiendo a todo ellos.

2º.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Hacen uso de la palabra los Portavoces de todos los Grupos, por el orden antes indicado. En un primer turno lo hacen para explicar el contenido de sus propuestas y, en un segundo turno, para fijar su posición respecto a las presentadas por el resto de los Grupos.

A continuación se reproducen textualmente todas las propuestas y enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales así como el resultado de la votación de las mismas. En cuanto al contenido del debate de las propuestas, éste consta en el fichero de la grabación de la Sesión que acompaña a la presente acta.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP):

El Grupo Municipal del PP presenta la siguiente Propuesta para su debate y votación:

PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos tiempos, las actuaciones policiales, el malestar ciudadano y la prensa han evidenciado un incremento de las situaciones delictivas y, especialmente, violentas en el municipio de Ejea de los Caballeros. Ello se traduce, de manera inevitable, en un decremento de la seguridad ciudadana y un empeoramiento de la convivencia social.

No es menos cierto que cuando se ha intensificado la presencia policial en el municipio, con el refuerzo de otras unidades que no se encuentran de manera permanente en Ejea, se ha producido un cese en el auge de las conductas criminales. Ello lleva a concluir que, efectivamente, un refuerzo de la presencia policial supone un freno a los comportamientos incívicos.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, como no podría ser de otro modo, siempre ha condenado las situaciones que alteren la tranquilidad y la seguridad del conjunto de los vecinos. Sin embargo, a la vista está que no es suficiente una condena institucional para lograr la paz social y la lucha contra la criminalidad. Ese objetivo ha de conseguirse, esencialmente,



mediante medidas preventivas y disuasorias para evitar que los ciudadanos hayan de soportar que se perturbe la convivencia. De hecho, la virtud del buen gobernante es anticiparse a los sucesos, y no esperar a que acaezcan.

La competencia de la seguridad ciudadana corresponde al Estado, tal y como establece la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Por ello, en esta propuesta se interesa la instancia a la Administración General del Estado para el incremento de la Compañía de la Guardia Civil de Ejea y para estudiar la creación de una Comisaría de Policía Nacional en el municipio. No obstante, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros no puede abandonar sus obligaciones en materia de colaboración interadministrativa para garantizar la seguridad ciudadana, lo que necesariamente conlleva una intensa revisión de la Policía Local de Ejea, de sus condiciones laborales respecto a otros municipios y de la estabilidad de su plantilla. Para ello, urge Valoración de Puestos de Trabajo que viene reivindicándose desde hace años, pero que todavía no ha llegado.

Es perentorio que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros asuma con responsabilidad y contundencia las responsabilidades que le corresponden en materia de seguridad, bien directamente a través de la Policía Local y de las infraestructuras del municipio, bien a través de la administración que resulte competente. Y lo es con el doble objetivo de, por un lado, perseguir las actitudes que perturban la seguridad y la convivencia y, por otro lado, evitar la proliferación de tales comportamientos inadmisibles en cualquier sociedad democrática y de Derecho. Como consecuencia, es menester reiterar cuantas veces sea preciso la necesidad de adoptar medidas encaminadas a reforzar la presencia policial en Ejea mediante la dotación de estabilidad a la plantilla de Policía Local, el refuerzo de la Compañía de la Guardia Civil, el estudio de la creación de una Comisaría de Policía Nacional –las dos últimas, a través de la Administración General del Estado–, la mejora de los medios e infraestructuras con los que cuentan, así como la puesta en marcha de investigaciones y posteriores actuaciones enfocadas a cortar de raíz las actitudes incívicas incipientes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros eleva a Pleno del Ayuntamiento esta PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA.

El Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros:

ACUERDA

- 1.- Condenar nuevamente todo tipo de violencia y remitir un mensaje de agradecimiento y reconocimiento a las labores realizadas por los agentes de Policía Local y Guardia Civil en Ejea.
- 2.- Mejorar inminentemente las condiciones laborales de los agentes pertenecientes al Cuerpo de Policía Local de Ejea de los Caballeros y adaptar su régimen a la realidad de sus responsabilidades y del municipio en base a una urgente Valoración de Puestos de Trabajo.



3.- Ocupar de inmediato las plazas vacantes del Cuerpo de Policía Local de Ejea y poner en marcha medidas de persuasión para evitar que quienes obtienen una plaza la abandonen poco tiempo después.

4.- Instar al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno en Aragón y a la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza a incrementar la Compañía de Guardia Civil de Ejea y a estudiar la creación de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el municipio.

5.- Solicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a continuar con las investigaciones diagnósticas en colaboración con la Policía Local que permitan localizar el germen del incremento de los actos delictivos en el municipio y estudiar el modo de prevenir tales actitudes mediante la creación de campañas de concienciación, sensibilización y difusión ciudadana de valores democráticos con el objeto de que impere la convivencia.

6.- Poner en marcha actuaciones de disuasión a la comisión de actos delictivos.

7.- Habilitar urgentemente, previas las actuaciones que correspondan, calabozos en el municipio.

El Grupo del PSOE presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la propuesta presentada por el Grupo del PP:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día la complejidad social es notable y bien distinta a la de hace unos años. La realidad actual nos sitúa ante la necesidad de contar con agentes de policías muy profesionalizados, adaptados a desenvolverse en situaciones de todo tipo y con capacidad de resolución inmediata ante cualquier escenario.

El Ayuntamiento siempre se ha mostrado sensible a todo tipo de situaciones que puedan alterar la tranquilidad y seguridad de sus vecinos y vecinas, reaccionando con inmediatez ante cualquier hecho que se produzca al respecto en Ejea y sus pueblos, y teniendo en cuenta que la competencia en Seguridad Ciudadana corresponde al Estado a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El grupo municipal socialista considera de vital importancia contar con un servicio de Policía Local muy bien planificado y organizado, además de estar integrado por personal



preparado para responder a las situaciones que se plantean hoy en día. Para ello es fundamental apoyarlo y reforzarlo con los medios necesarios, además de mantener una buena formación continua, para actuar desde la prevención y en estrecha coordinación y colaboración con el Cuerpo de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Los últimos Informes trasladados por el Jefe de policía detallan los datos obtenidos respecto a su actividad, donde se constata que se han reducido los altercados a la mitad debido principalmente a las medidas tomadas y los medios dispuestos para el buen desarrollo del servicio. La buenísima coordinación de la Policía Local con la G. Civil, el incremento de los controles policiales, el apoyo de unidades especiales de seguridad ciudadana (USECIC y GRS), el servicio de asesoramiento jurídico contra la ocupación ilegal, y la gestión de las cámaras de seguridad, entre otras medidas, están dando buenos resultados en cuanto a seguridad ciudadana.

En la última Junta Local de Seguridad se destacó que el índice de nuestro municipio se sitúa por debajo de la media de España tal como afirman los responsables de cotejar los datos del sistema estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior, datos que no permiten concluir en ningún momento que se produzca un incremento notorio de la delincuencia en Ejea.

En cuanto a la dotación de agentes de la Policía Local decir que contamos actualmente con 34 plazas, cumpliéndose la recomendación dada por habitantes y situándonos en cuarto lugar después de Zaragoza, Huesca y Teruel. No obstante, debido a la coincidencia de varias jubilaciones con las convocatorias de plazas, principalmente en Zaragoza, ha supuesto que queden 8 plazas vacantes. Se han realizado dos convocatorias entre diciembre de 2021 y julio de 2022, encontrándose el Ayuntamiento en fase de elaboración de las bases correspondientes para proceder a su nueva convocatoria.

A este respecto el Ayuntamiento realizó solicitud a través de la FAMCP para encomendar la selección de los policías locales a la Comunidad Autónoma estableciéndose la convocatoria única.

Por todo lo expuesto el grupo municipal socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Condenar todo tipo de violencia y felicitar al Cuerpo de la Policía Local, así como a la Guardia Civil, por el buen desempeño de sus funciones en nuestro municipio.

SEGUNDO.- Instar a la Delegación del Gobierno en Aragón y a la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza para que aumente la disposición de medios por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Comandancia de la Guardia Civil.



TERCERO.- Instar de nuevo a la Diputación General de Aragón para encomendar la selección de los policías locales a la Comunidad Autónoma estableciéndose la convocatoria única.

CUARTO.- Dar traslado a la Delegación del Gobierno en Aragón, a la Consejería de Presidencia de la Diputación General de Aragón, al General de la Guardia Civil de Aragón y a la Junta Local de Seguridad.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal del PP, el Pleno la rechaza con el resultado de seis votos a favor (PP, ASIEJEA y CS) y once en contra (PSOE e IU).

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del PSOE, el Pleno la aprueba con el resultado de once votos a favor (PSOE e IU), ninguno en contra y seis abstenciones (PP, ASIEJEA y CS), con el siguiente texto final:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día la complejidad social es notable y bien distinta a la de hace unos años. La realidad actual nos sitúa ante la necesidad de contar con agentes de policías muy profesionalizados, adaptados a desenvolverse en situaciones de todo tipo y con capacidad de resolución inmediata ante cualquier escenario.

El Ayuntamiento siempre se ha mostrado sensible a todo tipo de situaciones que puedan alterar la tranquilidad y seguridad de sus vecinos y vecinas, reaccionando con inmediatez ante cualquier hecho que se produzca al respecto en Ejea y sus pueblos, y teniendo en cuenta que la competencia en Seguridad Ciudadana corresponde al Estado a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El grupo municipal socialista considera de vital importancia contar con un servicio de Policía Local muy bien planificado y organizado, además de estar integrado por personal preparado para responder a las situaciones que se plantean hoy en día. Para ello es fundamental apoyarlo y reforzarlo con los medios necesarios, además de mantener una buena formación continua, para actuar desde la prevención y en estrecha coordinación y colaboración con el Cuerpo de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Los últimos Informes trasladados por el Jefe de policía detallan los datos obtenidos respecto a su actividad, donde se constata que se han reducido los altercados a la mitad debido principalmente a las medidas tomadas y los medios dispuestos para el buen desarrollo del



servicio. La buenísima coordinación de la Policía Local con la G. Civil, el incremento de los controles policiales, el apoyo de unidades especiales de seguridad ciudadana (USECIC y GRS), el servicio de asesoramiento jurídico contra la ocupación ilegal, y la gestión de las cámaras de seguridad, entre otras medidas, están dando buenos resultados en cuanto a seguridad ciudadana.

En la última Junta Local de Seguridad se destacó que el índice de nuestro municipio se sitúa por debajo de la media de España tal como afirman los responsables de cotejar los datos del sistema estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior, datos que no permiten concluir en ningún momento que se produzca un incremento notorio de la delincuencia en Ejea.

En cuanto a la dotación de agentes de la Policía Local decir que contamos actualmente con 34 plazas, cumpliéndose la recomendación dada por habitantes y situándonos en cuarto lugar después de Zaragoza, Huesca y Teruel. No obstante, debido a la coincidencia de varias jubilaciones con las convocatorias de plazas, principalmente en Zaragoza, ha supuesto que queden 8 plazas vacantes. Se han realizado dos convocatorias entre diciembre de 2021 y julio de 2022, encontrándose el Ayuntamiento en fase de elaboración de las bases correspondientes para proceder a su nueva convocatoria.

A este respecto el Ayuntamiento realizó solicitud a través de la FAMCP para encomendar la selección de los policías locales a la Comunidad Autónoma estableciéndose la convocatoria única.

Por todo lo expuesto, a propuesta del grupo municipal del socialista, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Condenar todo tipo de violencia y felicitar al Cuerpo de la Policía Local, así como a la Guardia Civil, por el buen desempeño de sus funciones en nuestro municipio.

SEGUNDO.- Instar a la Delegación del Gobierno en Aragón y a la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza para que aumente la disposición de medios por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Comandancia de la Guardia Civil.

TERCERO.- Instar de nuevo a la Diputación General de Aragón para encomendar la selección de los policías locales a la Comunidad Autónoma estableciéndose la convocatoria única.

CUARTO.- Dar traslado a la Delegación del Gobierno en Aragón, a la Consejería de Presidencia de la Diputación General de Aragón, al General de la Guardia Civil de Aragón y a la Junta Local de Seguridad.



PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE ASIEJEA:

El Grupo Municipal de ASIEJEA presenta la siguiente Propuesta para su debate y votación:

PROPUESTA PARA CREAR UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS MAYORES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APARATOS NECESARIOS PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES AUDITIVAS, BUCALES, DE VISIÓN, DE MOVILIDAD Y SIMILARES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es obvio y evidente, que la mayoría de las pensiones de nuestros mayores son muy bajas. Según nos transmitieron en el II Pleno de los Mayores de Ejea y Pueblos, muchos sólo aspiran a sobrevivir.

Esta situación se ha agravado con la inflación desbocada de los últimos tiempos, disparando el coste de la vida, en especial los alimentos y la energía. Dos elementos que sufrimos todos pero en especial las personas mayores.

A esta situación se le añaden los costes extras que soportan algunas personas mayores al tener que costearse de forma íntegra los aparatos de apoyo a mejorar su audición, su dentadura, su vista, sus pies, su movilidad, etc. debido al natural desgaste que se genera a ciertas edades.

Desde ASIEJEA entendemos, en estos momentos de crisis económica incesante, que la situación de zarpazo económico que soportan los mayores que necesitan apoyos de material técnico para mantener su merecida calidad de vida es muy compleja porque tienen que hacer frente a unos gastos extras que hacen tambalear su economía y, por consiguiente, se empeora su autonomía personal y su dignidad.

Desde ASIEJEA entendemos que sería oportuno y necesario habilitar, en el próximo presupuesto del año 2023, las acciones precisas para crear una línea de ayudas para los mayores para la adquisición de este tipo de aparatos, que suelen tener un coste elevado y, a veces, excesivo para economías de subsistencia.

Por todo ello, y dentro de los compromisos adquiridos en nuestras propuestas electorales, en interés de mejorar la calidad de vida y la autonomía personal y económica de las personas mayores de Ejea y Pueblos, ASIEJEA propone la adopción del siguiente:

ACUERDO



PRIMERO. Establecer una línea de ayudas en el próximo presupuesto del año 2023 para las personas mayores para la adquisición de todo tipo de aparatos y complementos que mejoran sus capacidades auditivas, bucales, de visión, de movilidad y similares, activando todas las acciones administrativas necesarias y complementarias para cumplir el noble objetivo.

El Grupo Municipal del PSOE presenta la siguiente enmienda de sustitución a la propuesta presentada por el Grupo Municipal de ASIEJEA, que es aceptada por éste:

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ASIEJEA PARA CREAR UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS MAYORES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APARATOS NECESARIOS PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES AUDITIVAS, BUCALES, DE VISIÓN, DE MOVILIDAD Y SIMILARES.

El grupo municipal socialista propone una enmienda de sustitución parcial para apoyar la moción del grupo municipal de ASIEJEA.

Enmienda de sustitución parcial de “Establecer una línea de” por “Continuar con las”, en el punto primero del acuerdo que pasa a decir:

PRIMERO. Continuar con las ayudas en el próximo presupuesto del año 2023 para las personas mayores para la adquisición de todo tipo de aparatos y complementos que mejoran sus capacidades auditivas, bucales, de visión, de movilidad y similares, activando todas las acciones administrativas necesarias y complementarias para cumplir el noble objetivo.

Sometida a votación la Propuesta del Grupo Municipal de ASIEJEA con la incorporación de la enmienda de sustitución del Grupo Municipal de PSOE, el Pleno, con el resultado de dieciséis votos a favor (PSOE, PP, ASIEJEA y CS), ninguno en contra y una abstención (IU), aprueba la propuesta con el siguiente texto final:

PROPUESTA PARA CREAR UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS MAYORES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APARATOS NECESARIOS PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES AUDITIVAS, BUCALES, DE VISIÓN, DE MOVILIDAD Y SIMILARES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es obvio y evidente, que la mayoría de las pensiones de nuestros mayores son muy bajas. Según nos transmitieron en el II Pleno de los Mayores de Ejea y Pueblos, muchos sólo aspiran a sobrevivir.



Esta situación se ha agravado con la inflación desbocada de los últimos tiempos, disparando el coste de la vida, en especial los alimentos y la energía. Dos elementos que sufrimos todos, pero en especial las personas mayores.

A esta situación se le añaden los costes extras que soportan algunas personas mayores al tener que costearse de forma íntegra los aparatos de apoyo a mejorar su audición, su dentadura, su vista, sus pies, su movilidad, etc. debido al natural desgaste que se genera a ciertas edades.

Desde ASIEJEA entendemos, en estos momentos de crisis económica incesante, que la situación de zarpazo económico que soportan los mayores que necesitan apoyos de material técnico para mantener su merecida calidad de vida es muy compleja porque tienen que hacer frente a unos gastos extras que hacen tambalear su economía y, por consiguiente, se empeora su autonomía personal y su dignidad.

Desde ASIEJEA entendemos que sería oportuno y necesario habilitar, en el próximo presupuesto del año 2023, las acciones precisas para crear una línea de ayudas para los mayores para la adquisición de este tipo de aparatos, que suelen tener un coste elevado y, a veces, excesivo para economías de subsistencia.

Por todo ello, a propuesta del Grupo Municipal de ASIEJEA a la que se incorpora Enmienda de sustitución del Grupo Municipal del PSOE, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Continuar con las ayudas en el próximo presupuesto del año 2023 para las personas mayores para la adquisición de todo tipo de aparatos y complementos que mejoran sus capacidades auditivas, bucales, de visión, de movilidad y similares, activando todas las acciones administrativas necesarias y complementarias para cumplir el noble objetivo.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (IU):

El Grupo Municipal de IU presenta la siguiente Propuesta para su debate y votación:

PROPUESTA RELATIVA A CONSEGUIR SER UN MUNICIPIO SOSTENIBLE ANTES DEL AÑO 2030

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha hecho pública la propuesta final de decisiones de la COP 27 y, a pesar del estilo administrativo y no siempre directo y claro, puede leerse en varios de los puntos palabras como “preocupación” y “no se alcanzan objetivos”.



En los discursos finales, nuevamente se instó a seguir trabajando una vez visto el escaso avance. Por último, se ha puesto, como todos los años, la vista en la siguiente COP.

Cuando más necesitamos acciones y compromisos para atajar la crisis climática, volvemos a escuchar promesas y planes futuros, objetivos sin agendas concretas y presiones para que apenas nada cambie.

Ha resultado una cumbre del clima distraída con los síntomas e incapaz de abordar causas y soluciones, como lo fueron la mayoría de sus antecesoras, solo que cada año la brecha entre donde habría que estar y donde estamos se hace mayor y más peligrosa.

El compromiso de los estados con la emergencia climática es escaso y lleno de promesas, muy similar al de otras administraciones como son los Ayuntamientos, y en concreto el nuestro.

Hay numerosos planes de futuro, agendas urbanas, pero pocas acciones y mínimo compromiso. Hay, también, compromisos incumplidos o en los que la lentitud en su aplicación aleja los objetivos municipales marcados, como los más de dos años con una partida disponible de más de 1 millón de euros para el cambio de luminarias a tipo LED en los pueblos sin realizarse, a pesar del compromiso con nuestro grupo tras nuestra moción presentada en marzo del año 2020; incumplimiento con otro acuerdo de la misma moción para destinar el 15% del remanente al cambio de sistemas de climatización a sistemas con energías renovables; falta de compromiso al acabar la legislatura y no tener puesto en marcha ningún techo solar en colegios, edificios administrativos, etc.

Resulta evidente la necesidad urgente de actuar y el compromiso que las administraciones deben adquirir con la sociedad y con su futuro, con una juventud que demanda acciones y no promesas. No se puede esperar más.

Nuestro municipio tiene capacidad para ser autosuficiente y sostenible energéticamente antes del año 2030. Cambiar el 100% de las luminarias a tipo LED, sustituir todos los sistemas de climatización a sistemas de energías renovables y poner techos solares para el autoconsumo en todos los edificios municipales debe ser una obligación para este municipio. Y como decimos, el importe para afrontar esto no es inalcanzable, la cantidad necesaria para todo ello se acercaría a la cantidad que se destina al capítulo de inversiones en los presupuestos municipales en un solo año. Como no se puede destinar el 100% en un solo año, ya que también hay otras necesidades, se podría hacer esta inversión en los próximos 8 años. Además, nuestro municipio destina más de 1 millón de euros anuales a diferentes consumos energéticos (electricidad, gas, gasóleo, etc). Estas inversiones reducirían drásticamente estos gastos, recuperándose lo invertido en 6 o 7 años, por lo que esta inversión es necesaria para el planeta, pero lo es también para nuestro municipio.



Avanzar en comunidades energéticas y techos solares para autoconsumo de familias, negocios e industria es otra urgente necesidad.

Por todo ello, Izquierda Unida propone el siguiente acuerdo:

1. Destinar el 13% del presupuesto anual del capítulo de inversiones durante los próximos 8 años, hasta el año 2030, para cambio de luminarias a tipo LED, sustitución de sistemas de climatización a energías renovables y techos solares para autoconsumo en instalaciones municipales.
2. Diseñar un plan y ponerlo en marcha para que los 8 pueblos del municipio consigan tener comunidades energéticas. Al menos 4 de ellos deberán tener estas comunidades energéticas en funcionamiento antes del año 2030.
3. Comenzar en el núcleo de Ejea y sus barrios el desarrollo de comunidades energéticas antes del año 2030.

El Grupo del PSOE presenta la siguiente enmienda de supresión, sustitución y adición a la propuesta presentada por el Grupo de IU, que no es aceptada por éste:

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE A LA MOCIÓN DEL GRUPO DE IU PARA CONSEGUIR SER UN MUNICIPIO SOSTENIBLE ANTES DEL 2030.

El grupo municipal socialista propone varias enmiendas de supresión, sustitución y adición para apoyar la moción del grupo municipal de IU.

Enmiendas de supresión de los párrafos quinto y sexto de la Exposición de motivos.

Enmiendas de sustitución parcial en el punto primero del acuerdo que pasa a decir:

1. Continuar presupuestando anualmente inversiones en los próximos 8 años, hasta el año 2030, para la sustitución de sistemas de climatización a energías renovables y techos solares para autoconsumo en instalaciones municipales.

Enmienda de sustitución de los puntos 2 y 3 del acuerdo que pasa a decir:

2. Incluir en el PACES (Plan de Acciones por el Clima y la Energía Sostenible), previo acuerdo con las Juntas Vecinales, de Distrito y resto de Asociaciones vecinales de los Barrios de Ejea, actuaciones encaminadas a la disminución de los costes energéticos.



Enmienda de adición como punto 3 del acuerdo con el siguiente texto:

3. Trasladar estos acuerdos a las Juntas Vecinales, de Distrito y Asociaciones vecinales de los Barrios de Ejea.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal de IU, el Pleno la rechaza con el resultado de siete votos a favor (PP, ASIEJEA, IU y CS) y diez en contra (PSOE).

Sometida a votación la enmienda de sustitución, supresión y adición presentada por el Grupo Municipal del PSOE, el Pleno, con el resultado de diez votos a favor (PSOE), uno en contra (IU) y seis abstenciones (PP, ASIEJEA y CS), la aprueba con el siguiente texto final:

PROPUESTA RELATIVA A CONSEGUIR SER UN MUNICIPIO SOSTENIBLE ANTES DEL AÑO 2030

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha hecho pública la propuesta final de decisiones de la COP 27 y, a pesar del estilo administrativo y no siempre directo y claro, puede leerse en varios de los puntos palabras como “preocupación” y “no se alcanzan objetivos”.

En los discursos finales, nuevamente se instó a seguir trabajando una vez visto el escaso avance. Por último, se ha puesto, como todos los años, la vista en la siguiente COP.

Cuando más necesitamos acciones y compromisos para atajar la crisis climática, volvemos a escuchar promesas y planes futuros, objetivos sin agendas concretas y presiones para que apenas nada cambie.

Ha resultado una cumbre del clima distraída con los síntomas e incapaz de abordar causas y soluciones, como lo fueron la mayoría de sus antecesoras, solo que cada año la brecha entre donde habría que estar y donde estamos se hace mayor y más peligrosa.

Resulta evidente la necesidad urgente de actuar y el compromiso que las administraciones deben adquirir con la sociedad y con su futuro, con una juventud que demanda acciones y no promesas. No se puede esperar más.

Nuestro municipio tiene capacidad para ser autosuficiente y sostenible energéticamente antes del año 2030. Cambiar el 100% de las luminarias a tipo LED, sustituir todos los sistemas de climatización a sistemas de energías renovables y poner techos solares para el autoconsumo en todos los edificios municipales debe ser una obligación para este municipio. Y como decimos, el importe para afrontar esto no es inalcanzable, la cantidad necesaria para todo ello se acercaría a la cantidad que se destina al capítulo de inversiones en



los presupuestos municipales en un solo año. Como no se puede destinar el 100% en un solo año, ya que también hay otras necesidades, se podría hacer esta inversión en los próximos 8 años. Además, nuestro municipio destina más de 1 millón de euros anuales a diferentes consumos energéticos (electricidad, gas, gasóleo, etc). Estas inversiones reducirían drásticamente estos gastos, recuperándose lo invertido en 6 o 7 años, por lo que esta inversión es necesaria para el planeta, pero lo es también para nuestro municipio.

Avanzar en comunidades energéticas y techos solares para autoconsumo de familias, negocios e industria es otra urgente necesidad.

Por todo ello, a propuesta del Grupo Municipal de IU a la que se incorpora Enmienda de sustitución, supresión y adición del Grupo Municipal del PSOE, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

1. Continuar presupuestando anualmente inversiones en los próximos 8 años, hasta el año 2030, para la sustitución de sistemas de climatización a energías renovables y techos solares para autoconsumo en instalaciones municipales.
2. Incluir en el PACES (Plan de Acciones por el Clima y la Energía Sostenible), previo acuerdo con las Juntas Vecinales, de Distrito y resto de Asociaciones vecinales de los Barrios de Ejea, actuaciones encaminadas a la disminución de los costes energéticos.
3. Trasladar estos acuerdos a las Juntas Vecinales, de Distrito y Asociaciones vecinales de los Barrios de Ejea.

PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (CS):

El Grupo Municipal de CS presenta la siguiente Propuesta para su debate y votación:

PROPUESTA DE RESOLUCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, PARA SU DEBATE EN EL PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, habiendo reivindicado desde el pleno de este Ayuntamiento en multitud de ocasiones, un régimen especial de financiación por su peculiaridad específica y habiendo hecho caso omiso de esta petición el Gobierno de Aragón, lo cual se demuestra con la no inclusión de una partida en los presupuestos autonómicos para el 2023.



Que en la actualidad es el PSOE formando un cuatripartito con PODEMOS, CHA y el PAR, quien tiene la capacidad y la responsabilidad de dotar de este instrumento previsto en la legislación sectorial Ley 7/1999 de Administración Local.

MOCION

Exigir el reconocimiento a la máxima brevedad, de un régimen especial de financiación para nuestro municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón y en los Artículos 65 y 66 del decreto 346/2002 de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de territorio y Población de las entidades locales de Aragón.

Sometida a votación, el Pleno la aprueba por unanimidad, con el siguiente texto final:

PROPUESTA DE RESOLUCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, PARA SU DEBATE EN EL PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, habiendo reivindicado desde el pleno de este Ayuntamiento en multitud de ocasiones, un régimen especial de financiación por su peculiaridad específica y habiendo hecho caso omiso de esta petición el Gobierno de Aragón, lo cual se demuestra con la no inclusión de una partida en los presupuestos autonómicos para el 2023.

Que en la actualidad es el PSOE formando un cuatripartito con PODEMOS, CHA y el PAR, quien tiene la capacidad y la responsabilidad de dotar de este instrumento previsto en la legislación sectorial Ley 7/1999 de Administración Local.

Por todo ello, a propuesta del Grupo Municipal de CS, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Exigir el reconocimiento a la máxima brevedad, de un régimen especial de financiación para nuestro municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón y en los Artículos 65 y 66 del decreto 346/2002 de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de territorio y Población de las entidades locales de Aragón.



PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

El Grupo Municipal del PSOE presenta la siguiente Propuesta para su debate y votación:

PROPUESTA RELATIVA AL IMPULSO DE UN PLAN DE CHOQUE ENERGÉTICO LOCAL PARA REDUCIR LA FACTURA ENERGÉTICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DE LOS HOGARES EJEANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo 7 - garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna- con indicios alentadores de que se está promoviendo una energía limpia y asequible para todas las personas, poniendo el foco en la ciudadanía para que tenga un papel activo en este nuevo modelo energético. Una energía limpia y asequible es esencial para reducir las emisiones de CO2 y mejorar la economía de las familias españolas, contribuyendo a lograr otros Objetivos de Desarrollo Sostenible como el ODS 13 y el ODS 1.

El 9 de marzo de 2007 la Unión Europea adoptó un conjunto de medidas denominadas “La Energía para un mundo cambiante” mediante las cuales se comprometía a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020 tomando como referencia los niveles del año 1990. En 2008, se puso en marcha la iniciativa Pacto de Alcaldes y, debido a su éxito, en 2014 se lanzó la iniciativa “Mayors Adapt”, basada en el mismo modelo de gestión pública, mediante la cual se invitaba a las ciudades a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos inevitables del cambio climático.

El 7 de abril de 2014, precisamente, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros se adhirió a esta iniciativa y elaboró un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) del municipio, con el que asumía el compromiso voluntario de reducir las emisiones de CO2 en un 40 por ciento antes de 2030, mejorar la eficiencia energética, utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios y desarrollar medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

Ocho años después resultan necesarias una serie de actuaciones para la actualización del Plan de Acción y por el Clima y la energía Sostenible (PACES), basado en el PAES ya disponible. Esas actuaciones se corresponderían con el desarrollo del inventario de emisiones de seguimiento de 2021, el análisis de riesgos y vulnerabilidades (ARV) ante escenarios de cambio climático, actualización de las medidas de mitigación y desarrollo de medidas de adaptación en base al ARV.



Ante la creciente crisis energética, las concentraciones récord de gases de efecto invernadero y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, la 27ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) -celebrada en Egipto- ha pretendido renovar la solidaridad entre los países para cumplir el histórico Acuerdo de París, que se adoptó en beneficio de las personas y del planeta.

En el ámbito local, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros quiere reforzar su estrategia para conseguir una mayor racionalización de la explotación de recursos energéticos, la reducción de costes en el consumo energético de los equipamientos y servicios municipales, y la disminución de la contaminación gracias a una mayor presencia de energías renovables y control en la gestión técnica del conjunto.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros considera fundamental llevar a cabo actuaciones sostenibles –instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales, modificación del P.G.O.U. para la instalación ordenada de parques de energías renovables, monitorización energética de edificios públicos, impulso de comunidades energéticas, etc.- con las que iniciar la transición justa hacia un nuevo modelo energético.

En definitiva, si el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros es capaz de llevar a cabo el Plan de Acción y por el Clima y la energía Sostenible y de desarrollar actuaciones sostenibles como las citadas anteriormente y con las que se pretende luchar contra el cambio climático, estaría ayudando a los vecinos y vecinas y al tejido empresarial de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos en aquello que más les preocupa actualmente: la factura energética.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros presenta para su consideración y aceptación el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Impulsar la puesta en marcha de un plan de choque energético local, mediante la actualización del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible en el municipio de Ejea de los Caballeros, para reducir la factura energética del tejido empresarial y de los hogares ejeanos como consecuencia de los acuerdos con entidades del sector energético y fondos públicos.

El Grupo Municipal de IU presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la propuesta presentada por el Grupo del PSOE:



ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU A LA MOCION DEL PSOE RELATIVA AL IMPULSO DE UN PLAN DE CHOQUE ENERGÉTICO LOCAL PARA REDUCIR LA FACTURA ENERGÉTICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DE LOS HOGARES DE EJEANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha convertido en una costumbre que el partido socialista en este ayuntamiento nos haga enmiendas a la totalidad a nuestras mociones, presentando propuestas que poco o nada tienen que ver en muchos casos con lo presentado. En el último pleno, nos presentó dos enmiendas a la totalidad a las dos mociones que presentamos, y en este pleno lo ha vuelto a hacer.

Los grupos tenemos el tiempo suficiente para presentar las mociones que consideremos, y cuando llegan a pleno, se pueden votar a favor, abstenerse o votar en contra. También se pueden presentar enmiendas parciales, que SI EL GRUPO QUE PROPONE LA MOCION LAS ACEPTA SE PUEDEN VOTAR, Y SI NO LAS ACEPTA, NO SE VOTAN.

Creemos que su práctica, quizás no sea totalmente correcta, por lo que solicitaremos un informe técnico para saber si esta práctica que ustedes realizan se ajusta a la legalidad, pero lo que es seguro que no se ajusta a un comportamiento ético en los debates, y ustedes nuevamente utilizan su mayoría para evitar el debate y tapar propuestas e iniciativas traídas en tiempo y forma a los plenos municipales por este grupo.

Por todo ello, Izquierda Unida propone el siguiente acuerdo:

1. Acordar por todos los grupos municipales no utilizar esta práctica de enmienda a la totalidad para ninguna moción que se presente en este pleno.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal del PSOE, el Pleno la aprueba con el resultado de catorce votos a favor (PSOE, PP y CS), ninguno en contra y tres abstenciones (ASIEJEA e IU), con el siguiente texto final:

PROPUESTA RELATIVA AL IMPULSO DE UN PLAN DE CHOQUE ENERGÉTICO LOCAL PARA REDUCIR LA FACTURA ENERGÉTICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DE LOS HOGARES EJEANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo 7 - garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna- con indicios alentadores de que se está promoviendo una energía limpia y asequible para todas las personas, poniendo el foco en la ciudadanía para que tenga un papel activo en este nuevo



modelo energético. Una energía limpia y asequible es esencial para reducir las emisiones de CO₂ y mejorar la economía de las familias españolas, contribuyendo a lograr otros Objetivos de Desarrollo Sostenible como el ODS 13 y el ODS 1.

El 9 de marzo de 2007 la Unión Europea adoptó un conjunto de medidas denominadas “La Energía para un mundo cambiante” mediante las cuales se comprometía a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% para el año 2020 tomando como referencia los niveles del año 1990. En 2008, se puso en marcha la iniciativa Pacto de Alcaldes y, debido a su éxito, en 2014 se lanzó la iniciativa “Mayors Adapt”, basada en el mismo modelo de gestión pública, mediante la cual se invitaba a las ciudades a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos inevitables del cambio climático.

El 7 de abril de 2014, precisamente, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros se adhirió a esta iniciativa y elaboró un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) del municipio, con el que asumía el compromiso voluntario de reducir las emisiones de CO₂ en un 40 por ciento antes de 2030, mejorar la eficiencia energética, utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios y desarrollar medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

Ocho años después resultan necesarias una serie de actuaciones para la actualización del Plan de Acción y por el Clima y la energía Sostenible (PACES), basado en el PAES ya disponible. Esas actuaciones se corresponderían con el desarrollo del inventario de emisiones de seguimiento de 2021, el análisis de riesgos y vulnerabilidades (ARV) ante escenarios de cambio climático, actualización de las medidas de mitigación y desarrollo de medidas de adaptación en base al ARV.

Ante la creciente crisis energética, las concentraciones récord de gases de efecto invernadero y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, la 27ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) -celebrada en Egipto- ha pretendido renovar la solidaridad entre los países para cumplir el histórico Acuerdo de París, que se adoptó en beneficio de las personas y del planeta.

En el ámbito local, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros quiere reforzar su estrategia para conseguir una mayor racionalización de la explotación de recursos energéticos, la reducción de costes en el consumo energético de los equipamientos y servicios municipales, y la disminución de la contaminación gracias a una mayor presencia de energías renovables y control en la gestión técnica del conjunto.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros considera fundamental llevar a cabo actuaciones sostenibles –instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales, modificación del P.G.O.U. para la instalación ordenada de parques de energías renovables, monitorización energética de edificios públicos, impulso de comunidades energéticas, etc.- con las que iniciar la transición justa hacia un nuevo modelo energético.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)

Secretaría General

En definitiva, si el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros es capaz de llevar a cabo el Plan de Acción y por el Clima y la energía Sostenible y de desarrollar actuaciones sostenibles como las citadas anteriormente y con las que se pretende luchar contra el cambio climático, estaría ayudando a los vecinos y vecinas y al tejido empresarial de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos en aquello que más les preocupa actualmente: la factura energética.

Por todo ello, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Impulsar la puesta en marcha de un plan de choque energético local, mediante la actualización del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible en el municipio de Ejea de los Caballeros, para reducir la factura energética del tejido empresarial y de los hogares ejeanos como consecuencia de los acuerdos con entidades del sector energético y fondos públicos.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de IU, el Pleno la aprueba con el resultado de cuatro votos a favor (ASIEJEA, IU y CS), diez en contra (PSOE) y tres abstenciones (PP).

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Alcaldesa, tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, levantándose la presente acta que, una vez transcrita en el Libro de Actas correspondiente, quedará autorizada con las firmas de la Señora Alcaldesa y del Señor Secretario. Doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Original - CSV: 14157565514074074416 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>